

Declaración Pública

Amnistía Internacional

10 de enero, 2012

Índice: AMR 41/001/2012

Amnistía Internacional exige a México que respete los derechos humanos de guatemaltecos desplazados de Tenosique, Tabasco

Amnistía Internacional hace un llamado a las autoridades mexicanas a proteger y respetar los derechos humanos de los campesinos guatemaltecos de la comunidad Nueva Esperanza, luego de la detención y traslado por las autoridades mexicanas de 71 de ellos al centro de detención de migrantes en Tapachula, Chiapas.

Según la información recibida, el operativo de la policía federal y estatal y del Instituto Nacional de Migración, realizado a las cinco de la mañana de este 9 de enero de forma sorpresiva, provocó pánico y más de 100 desplazados huyeron, escondiéndose al lado de la frontera en Guatemala. Al parecer, varias de las familias fueron divididas y al menos un niño de 10 años está separado de sus padres, quienes fueron detenidos. Según testigos, los policías intentaron detener a niños y niñas para obligar a sus padres a rendirse, y al parecer los que escapaban fueron amenazados con un operativo más fuerte en el futuro próximo.

Después del operativo, los 100 desplazados que huyeron a Guatemala para evitar la detención, regresaron a México a reocupar el campamento que habitaban y que había sido parcialmente destruido. Representantes de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y un defensor de migrantes de Tenosique los han entrevistado.

Es de grave preocupación que este operativo haya resultado en la división de familias y la desprotección de niños y niñas. El gobierno de México ha reiterado su compromiso de garantizar los derechos de los niños y niñas migrantes, por lo tanto es esencial que cualquier medida tomada por las autoridades garantice el interés superior de los niños afectados. En particular, no se debe efectuar ninguna repatriación sin cumplir las normas internacionales de los derechos de los niños y las niñas.

Es fundamental que los detenidos tengan acceso a representantes de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y organizaciones no gubernamentales de derechos humanos que puedan corroborar sus circunstancias y verificar que sus derechos no hayan sido violados.

Amnistía Internacional solicita una investigación imparcial y eficaz de este operativo en contra de esta comunidad vulnerable, que se establezcan los hechos y se determinen las posibles violaciones de los derechos humanos.

Antecedentes

El 23 de agosto de 2011 la comunidad guatemalteca de Nueva Esperanza, La Libertad, en Petén fue obligada a abandonar sus tierras por miembros del ejército guatemalteco y la policía nacional. No recibió notificación previa del desalojo, ni tampoco un alojamiento alternativo. Durante el desalojo, las casas, la escuela y la iglesia de la comunidad fueron incendiadas. A consecuencia del desalojo, los 300 habitantes de la comunidad, entre los que se encuentran más de un centenar de niños y niñas y varias mujeres embarazadas, buscaron refugio al otro lado de la frontera con México en el estado de Tabasco. Han vivido en condiciones precarias desde entonces mientras buscan negociar un retorno seguro a su país y tierras.